ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALESSA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas, del día ocho de mayo de dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en las calles Sucre No. 828 y Lorenzo de Garaycoa, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "ALESSA S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: Estuardo Alcides Sánchez García, por sus propios derechos, propietario de 60,000 acciones; José Estuardo Bucheli Sánchez, por sus propios derechos, propietario de 22,500 acciones; Kristell Elizabeth Bucheli Sánchez, por sus propios derechos, propietaria de 22,500 acciones, representada en esta junta por el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez, según carta poder que se acompaña; María Paulette Bucheli Sánchez, por sus propios derechos, propietaria de 22,500 acciones; Deisy Rosario Sánchez Burgos de Bodero, por sus propios derechos, propietaria de 67,500 acciones; Xavier Estuardo Sánchez De La Torre, por sus propios derechos, propietario de 67,500; Estuardo Andrés Sánchez Gaibor, menor de edad, debidamente representado por su padre, señor Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 67,500 acciones; Alcides Estuardo Sánchez Robayo, por sus propios derechos, propietario de 67,500 acciones; María Elena Sánchez Robayo de Moreno, por sus propios derechos, propietaria de 67,500 acciones; Juan Xavier Sánchez Urquizo, por sus propios derechos, propietario de 67,500 acciones; Rocío de los Ángeles Sánchez Urquizo de Ortiz, por sus propios derechos, propietaria de 67,500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Se encuentra también presente el comisario de la compañía, Ec. Luiggi Ernest Junior Merejildo Del Pezo.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$600.000.00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la sesión, su Presidente Ejecutivo, señor Estuardo Sánchez García, y actúa como secretario Ad-hoc, elegido para esta Junta de Accionistas, al señor Juan Xavier Sánchez Urquizo. El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ejecutivo; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, sin requisito previo de convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Administrador rectificatorio del ejercicio económico del año 2015.
2.- Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del año 2015.
3.- Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros consolidados del ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Conocimiento y aprobación del informe del Administrador rectificatorio del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra el Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que con fecha 24 de mayo del 2016, se subieron al portal web de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, el juego de estados financieros del año 2015, donde se incluyó como información complementaria el informe del Administrador respecto de dicho año, información que fue aprobada en la Junta Generales Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 16 de mayo del 2016, es el caso que para la presentación de los referidos estados financieros del año 2015, no se ingresaron los estados financieros consolidados con nuestra subsidiaria, por lo que se hizo necesario la preparación de estados financieros rectificatorios, incluyendo los referidos estados financieros consolidados, tal como se explica en el informe del Administrador puesto a vuestro conocimiento, el cual necesita de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Sr. Estuardo Sánchez García, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta

para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 60,000 acciones; José Estuardo Bucheli Sánchez, propietario de 22,500 acciones; Kristell Elizabeth Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones, representada en esta junta por el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez; María Paulette Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones; Deisy Rosario Sánchez Burgos de Bodero, propietaria de 67,500 acciones; Xavier Estuardo Sánchez De La Torre, propietario de 67,500; Estuardo Andrés Sánchez Gaibor, menor de edad, debidamente representado por su padre, señor Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 67,500 acciones; Alcides Estuardo Sánchez Robayo, propietario de 67,500 acciones; María Elena Sánchez Robayo de Moreno, propietaria de 67,500 acciones; Juan Xavier Sánchez Urquizo, propietario de 67,500 acciones; Rocío de los Ángeles Sánchez Urquizo de Ortiz, propietaria de 67,500 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 600.000 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve**: Aprobar el Informe rectifacatorio del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra el Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que el día de ayer puso en vuestro conocimiento el juego de estados financieros rectificatorio del año 2015, los cuales necesitan de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Sr. Estuardo Sánchez García, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 60,000 acciones; José Estuardo Bucheli Sánchez, propietario de 22,500 acciones; Kristell Elizabeth Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones, representada en esta junta por el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez; María Paulette Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones; Deisy Rosario Sánchez Burgos de Bodero, propietaria de 67,500 acciones; Xavier Estuardo Sánchez De La Torre, propietario de

67,500; Estuardo Andrés Sánchez Gaibor, menor de edad, debidamente representado por su padre, señor Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 67,500 acciones; Alcides Estuardo Sánchez Robayo, propietario de 67,500 acciones; María Elena Sánchez Robayo de Moreno, propietaria de 67,500 acciones; Juan Xavier Sánchez Urquizo, propietario de 67,500 acciones; Rocío de los Ángeles Sánchez Urquizo de Ortiz, propietaria de 67,500 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 600.000 votos que son en total del 100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve**: Aprobar el juego de estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del 2015.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros consolidados del ejercicio económico del año 2015", por lo que toma la palabra el Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que el día de ayer puso en vuestro conocimiento el juego de estados financieros consolidados del año 2015, los cuales necesitan de la aprobación de esta junta de accionistas. Una vez conocida la moción toma la palabra el Sr. Estuardo Sánchez García, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 60,000 acciones; José Estuardo Bucheli Sánchez, propietario de 22,500 acciones; Kristell Elizabeth Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones, representada en esta junta por el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez; María Paulette Bucheli Sánchez, propietaria de 22,500 acciones; Deisy Rosario Sánchez Burgos de Bodero, propietaria de 67,500 acciones; Xavier Estuardo Sánchez De La Torre, propietario de 67,500; Estuardo Andrés Sánchez Gaibor, menor de edad, debidamente representado por su padre, señor Estuardo Alcides Sánchez García, propietario de 67,500 acciones; Alcides Estuardo Sánchez Robayo, propietario de 67,500 acciones; María Elena Sánchez Robayo de Moreno, propietaria de 67,500 acciones; Juan Xavier Sánchez Urquizo, propietario de 67,500 acciones; Rocío de los Ángeles Sánchez Urquizo de Ortiz, propietaria de 67,500 acciones, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 600.000 votos que son en total del

100% del capital suscrito de la compañía, constando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve**: Aprobar el juego de estados financieros consolidados del ejercicio económico del 2015.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.-

Firman, Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, en su calidad de Presidente de la Junta y Accionista; Sr. Juan Xavier Sánchez Urquizo, en su calidad de Secretario Ad Hóc y Accionista; José Estuardo Bucheli Sánchez, en su calidad de Accionista; Kristell Elizabeth Bucheli Sánchez, en su calidad de Accionista, representada en esta junta por el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez, según carta poder que se acompaña; María Paulette Bucheli Sánchez, en su calidad de Accionista; Deisy Rosario Sánchez Burgos de Bodero, en su calidad de Accionista; Xavier Estuardo Sánchez De La Torre, en su calidad de Accionista; Estuardo Andrés Sánchez Gaibor, menor de edad, debidamente representado por su padre, señor Estuardo Alcides Sánchez García, en su calidad de Accionista; Alcides Estuardo Sánchez Robayo, en su calidad de Accionista; María Elena Sánchez Robayo de Moreno, en su calidad de Accionista; Rocío de los Ángeles Sánchez Urquizo de Ortiz, en su calidad de Accionista.

Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original a la que me remitiré si es necesario.

Guayaquil, 8 de mayo del 2017

Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo
Secretario Ad-hoc la Junta